



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0011906/2020

---

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Maestría en Trabajo Social y la Secretaria de Posgrado, por el cual solicitan una aclaración sobre las Actividades Tutoriadas del plan de estudios de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 28 de julio del 2020, se emitió la Resolución Decanal N° 237/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se amplía la información referida a la grilla de asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Trabajo Social con mención Intervención Social incorporando un criterio de diferenciación en la denominación del espacio curricular Actividades Tutoriadas, de modo tal que queden identificados como "Actividades Tutoriadas I", "Actividades Tutoriadas II", "Actividades Tutoriadas III" y "Actividades Tutoriadas IV", según correspondan al primero, segundo, tercero o cuarto cuatrimestre del plan de estudios y, en su Artículo 2° se aprueba la matriz de equivalencia entre "Pasantía Institucional" y "Actividades Tutoriadas III" y "Actividades Tutoriadas IV", trasladando a ambos espacios curriculares la fecha y nota de aprobación de la materia origen.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 237/2020, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

